GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
FECHA Folios: NROFOLIOS
Origen: ORIGHEN
Destinatario: DHESTIN@TARYD

R@QTKADO

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

CERTIFICA

Que conforme a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y la Resolución 774 de 2022, el (la) profesional **CAROLINA DEL CARMEN MORAN BARANDICA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 57,461,597 expedida en Santa Marta - Magdalena, cumplió el servicio social obligatorio como ENFERMERA en el LA ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND de Santa Marta - Magdalena en la siguiente plaza y fecha:

Código Plaza	Lugar donde realizó el SSO	Modalidad (*)	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
4700100071233-1	LA ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	Prestación de Servicios	16 de marzo de 2022.	15 de marzo de 2023.

*Según Artículo 8 de la Resolución 774 de 2022.

Santa Marta, marzo 22 de 2023.

DIANA CASTRO LÓPEZ
Secretaria Seccional de Salud

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó Elaboró	Piedad De la Hoz Orozco.	Profesional Universitario	

Declaro que he revisado el presente documento, lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, lo presento para su firma.